
Modificación Presupuesto Gral de la Administración Municipal 2022

DECRETO N° 61

FECHA: 18.01.2022

PUBLICADO: 21.01.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.3.50.01.01.02.21.34 "ACCESAR", de la Jurisdicción SALUD en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-